el huracán sanitario

PUBLICACIÓN MENSUAL
DE SANIDAD, HIGIENE Y SOCIOLOGIA

DIRECTOR, HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO II. | ALMAGRO, ABRIL DE 1931 | NUM. 11.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año..... 3'00 pesetas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
VISADO POR LA CENSURA

El objeto y fines de esta publicación, que es continuación del BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO, son los siguientes: Propagar los patrióticos y humanitarios principios de FEDERACIÓN SANITARIA; contribuir al engrandecimiento del País mediante el perfeccionamiento de la Sanidad; defender los intereses de los profesionales sanitarios; trabajar por la estrecha unión de todas las clases sanitarias; combatir a los parásitos de la clase; desenmascarar a los farsantes; desnudar a los hipócritas; descomponer las combinaciones a los vividores; llamar a cada cual por su nombre; abrir los ojos a los incautos para que no se dejen explotar; sanear, en una palabra, el ambiente sanitario.

TIP. DEL ROSARIO.-ALMAGRO

CONSULTORIO QUIRURGICO.—CIUDAD REAL
CASTELAR, NUM. 2

Consultas de Cirugia general. — Vias urinarias.—Enfermedades de la Matriz y Venéreo-sifilificas

PROFESOR:
Huberto Domínguez López

DIAS Y HORAS DE CONSULTA: Lunes y Jueves de 11 a 2.

HONORARIOS

Primera consulta. . . . . 10 Ptas.
Consultas sucesivas. . . . . 5 »

Sr. D......

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

El Huracán Sanitario

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO II. | ALMAGRO, ABRIL DE 1931 | NÚM 11.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año . . . . . 3'00 pesetas.

No se devuelven los originales

La Sanidad y la política

Por fortuna para los españoles, hemos entrado en un régimen de máxima tolerancia para las ideas, o si se quiere mejor, para exponer, razonar y discutir el pensamiento de cada cual. Vamos por lo tanto a exponer con toda honradez, ahora que nos dejan, nuestro modo de pensar respecto al problema sanitario en cuanto guarda relación con la política y con los profesionales de la Sanidad, con todos los profesionales, de médico a practicante, puesto que a todos alcanza la culpa del vergonzoso estado sanitario que España padece.

La característica del sanitario español, y muy especialmente del médico, ha sido la cobardía, y como secuela inseparable de esta, la adulación al gobernante. Consecuencia de este ambiente sanitario ha sido el abandono de la Sanidad por parte del Estado. Los sanitarios, lejos de exigir, con energía y dignidad, lo que a ellos y a la Sanidad pertenece, han ejercido la mendicidad para con los gobernantes, solicitando tímidamente como gracia lo que en justicia les corresponde, y los gobernantes, atentos a la defensa de los intereses del régimen a que estaban entregados en cuerpo y alma, que es lo que les interesaba, contestaban con un *«pordone por Dios»*, o todo lo más con una despreciable limosna, a las humillantes demandas de los mendigos.

Solo así se explica el hecho de que, salvo rarísimas y honrosas excepciones, los sanitarios españoles, hayan glorificado, envolviéndolo en una vergonzosa aureola de capacidad y competencia en materia de Sanidad y hasta adjudicándole el calificativo de Ministro sanitario, a un General del Ejército que podría ser muy competente en estrategia guerrera, pero que de Sanidad no tenía ni el más superficial conocimiento. Y solo así se comprende que los déspotas, despreciando a los lacayos, hayan estructurado a tropezones, sin orden ni concierto y sin utilidad para nadie, la vergonzosa Sanidad que padecemos los españoles.

En ocasiones distintas hemos recordado y puesto de manifiesto a nuestros compañeros la conducta seguida por los obreros para alcanzar de los Gobiernos de la monarquía lo que en justicia les pertenece, comparándola con la que nosotros seguíamos para obtener aquello a que tenemos perfectísimo e indiscutible derecho. Aquellos exigían con dignidad y entereza; nosotros implorábamos con humillación y servilismo. El resultado está a la vista de todos. ¡Para qué recordarlo! ¡Hemos sido la cenicienta de la Nación!

Pero no es lo malo que hayamos sido, sino que continuemos siéndolo. En todos los programas de gobierno de cuantos han aspirado a gobernar, hemos visto enunciados sobre las más diversas cuestiones, sin que entre ellas hayamos podido encontrar nada referente a Sanidad. Unicamente se ha ocupado de esta importante cuestión, siempre que ha dado a la publicidad su programa, el ilustre Jefe del partido republicano radical, y últimamente, también, el actual Ministro de Justicia. Los restantes hombres de Gobierno, apenas si han esbozado algo, en alguna ocasión, sobre esta materia.

Al ser proclamada la República, creimos, habida cuenta de la presencia en el Gobierno de los señores Lerroux y de los Rios, que uno de los primeros asuntos a tratar, sería el concerniente a la organización sanitaria, por ser lo más desorganizado que en España existe. Pero cual no habrá sido nuestra sorpresa, nuestra admiración y nuestro desencanto, al ver que se crea el Ministerio de Comunicaciones y no se oye una voz en el Gabinete que abogue por la creación del de Sanidad, cuya necesidad, es, a no dudarlo, de una urgencia incomparablemente mayor. Los servicios de Comunicaciones, para nadie es un secreto, puesto que todos disfrutamos a diario de ellos, que estaban admirablemente organizados; los de Sanidad, tampoco es un secreto para ningún español, puesto que todos los padecemos, que están perfectísimamente desatendidos. Sin embargo, se crea con incomprensible actividad un nuevo Ministerio para lo bien organizado y nadie se acuerda de crearlo para lo que de organización carece. ¿Es, por desgracia, que los gobernantes de la República se han contagiado de algunos de los gérmenes que determinaron la endémica infección de los gobernantes de la monarquía? ¡Ojala, no! Mas por si acaso, republicanos de toda la vida y profesionales de la Sanidad al servicio de la Patria, hemos de intentar poner el remedio, reproduciendo, a título de recordatorio, el esquemático proyecto de constitución de un Ministerio de Sanidad publicado hace dos años, por si en él encuentran algo aprovechable, caso de que nos dispensen el honor de leerlo, los ilustres salvadores de nuestra querida España, que con el beneplácito de la mayoría de los españoles, y con nuestro aplauso más entusiasta, ocupan hoy el Gobierno provisional de nuestra gloriosa República.

Somos, tal vez, los primeros a censurar dentro de casa. Esto demostrará a los gobernantes nuestra nobleza. Pero es tanta la abominación que sentimos por lo pasado, que preferimos exteriorizar rudamente nuestro pensamiento, arrostrando la posibilidad del reproche de algunos timoratos, a hacer a los hombres que nos gobiernan la ofensa de aplaudir hipócritamente su gestión, silenciando sus errores o sus olvidos, confundiéndolos con los antipatrióticos servidores del antiguo régimen. H. D.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

Especialidades del Laboratorio **A. GAMIR** San Fernando, 34. **VALENCIA**

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLOGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eruptos ácidos, los sómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito
INDICACIONES:— En todos los estados de hiperacidez e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

Dosis y modo de usarlo., Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial. **SIL-AL** belladonado; para usar según prescripción facultativa.

PAPELES DE YHOMAR

Bacteroterapia láctica y antisepsia intestinal.

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho. que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las alecciones cutáneas; dependientes de transtorno gastro intestinales.

DOSIS: Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer completo de toxicidad.

BARDANOL

indicado como insustituible en el tratamiento de todas las infecciones producidas por el Estaphilococo

Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wrigth y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye el dolor en los Forúnculos, Antrax Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

DOSIS: Tres cucharadas al día, antes del desayuno comida y cena (Para variar estas dosis, consúltese con el médico)

Aceite de Hìgado de Bacalao

(según la F. E. de la farmacia A. Gamir)

Aceite de Parafina

(según la F. E. de la farmacia de A. Gamir)

Parafina liquida **Vaselina liquida**

PHOSPHORRENAL ROBERT RECONSTITUYENTE GRANULAR·ELIXIR·INYECTABLE·

DISPONIBLE

EL FOMENTOBIOL es un caldo bacteriano extracto-estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquéllos germenes.

Formas de preparación del FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.

En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.

En forma de pomada en tubos de estaño.

DEPOSITOS EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA

LITERATURA Y MUESTRAS

Laboratorio SERVA

Avenida Borbolla, 6 - SEVILLA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

PRO SANIDAD

Para el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República

Señor: Como ciudadano español amante de su Patria, con todo el respeto que tanto su persona como su elevada gerarquía social merecen, confiado en su palabra de caballero y gobernante de interesarse por todo cuanto redunde en beneficio y prosperidad de nuestra amada España, ante la que ha dejado plenamente demostrado que por ella sabe sacrificar bienestar, fortuna y honores, y con la esperanza de que han de acompañarme y refrendar mi demanda todos los profesionales de la Sanidad, cualquiera que sea su condición, clase y categoría, me permito la irreverente libertad de dirigirme a V. E. en respetuosa súplica de que, si a bien lo tiene y sus múltiples ocupaciones le permiten distraer breves momentos, me dispense el inmerecido honor de escuchar, siquiera sea en beneficio de nuestra querida Patria, la siguiente petición que convenientemente razonada, aunque con la mayor concisión posible, me permito dirigir por conducto de V. E. al Gobierno provisional de la República que tan dignamente preside, por si una vez vista, la cree merecedora de ser estudiada, y tomado sobre ella el acuerdo que juzgue pertinente.

Visto con profundo pesar por la mayoría inmensa de los profesionales que, excepción hecha del expuesto por el partido republicano radical, no obstante la incoherente y deficientísima organización sanitaria que en nuestra Nación existe, en ninguno de los programas o bosquejo de programas de Gobierno que en distintas ocasiones se han presentado ante el país, va incluída una reorganización científica, racional y eficiente de la Sanidad, tan necesaria en los actuales momentos; teniendo en cuenta que no puede escapar a su clara inteligencia que sin Higiene y Sanidad, es absolulamente imposible la vida de los pueblos; considerando que por la antedicha razón, entre los múltiples y variados problemas que a todo gobernante se presentan, uno de los que más capital importancia encierran es el de la Sanidad, ya que por mucha que fuera la cultura de un país, por muy próspera que se encontrase su Hacienda, por mucho que fuera su desarrollo industrial, agrícola, comercial, etc, siendo precaria la salud de sus habitantes, de nada habrían de servirles sus ventajosas condiciones económicas, culturales, etc; reconociendo noblemente que ni la Instrucción de Sanidad vigente, ni los Reglamentos de Sanidad municipal y provincial posteriormente publicados sirven para otra cosa, que para embrollar más y más los problemas sanitarios y dar armas a los sempiternos caciques para cometer a su amparo todo género de inmoralidades y trapacerías, ya que con ellos ahora como sin ellos antes esto que en los pueblos continúa llamándose irónicamenre Beneficencia municipal, es una inhumana y terrorífica farsa macabra, ejecutada a costa de los infelices abandonados del destino; teniendo en cuenta en fin que en el noventa y cinco por ciento de los pueblos como mínimum, no se ve la Sanidad oficial ni particular por parte alguna, lo que autoriza a decir con toda verdad y nobleza que en España *no hay Sanidad*, me permito someter a su elevada consideración el adjunto, y a mi modo de ver más factible y económico boceto de reorganización Sanitaria Nacional, a base de la creación de un MINISTERIO DE SANIDAD, presentado del modo más esquemático posible, tanto por no restar tiempo a otros importantes problemas de gobierno que necesariamente han de ocupar su atención, como por tener el pleno convencimiento de que, su clara mentalidad, tantas veces y por tan diferentes motivos acreditada, sabrá darse cuenta sin necesidad de grandes e interminables explicaciones, de la magnitud e importancia de la reforma y de como debe llevarse a efecto tan beneficiosa y necesaria reorganización;

MINISTERIO DE SANIDAD

MINISTRO: *Cargo que solo podrá ser ocupado por un profesional sanitario.*

ORGANISMOS CENTRALES

Dirección general de Medicina (ocupada por un Médico)

- Negociado de Medicina
  - Sección de Beneficencia Nacional
  - Sección de Médicos Forenses
  - Sección de Médicos de Baños
  - Sección de Médicos del R. civil
  - Sección de Subdelegados
  - Brigadas Sanitarias: Institutos de Higiene, Hospitales, etc.

  Cargos que serán desempeñados por Médicos
- Negociado de Odontólogos.—Desempeñado por un odontólogo,
- Negociado de Practicantes.—Id. por un practicante
- Negociado de Matronas.—Id. por una matrona

Dirección general de Farmacia (ocupada por un Farmacéutico)

- Negociado de Farmacéuticos titulares
- Negociado de Laborios Farmacéuticos

  Cargos que serán desempeñados por Farmacéuticos
- Negociado de Subdelegados.
- .....

Dirección general de Veterinaria (ocupada por un Veterinario)

- Negociado de Veterinarios titulares
- Negociado de Inspectores de carnes

  Cargos que serán desempeñados por Veterinarios
- Negociado de Higiene y Sanidad Pecuarias. Negociado de Subdelegados
- ....

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

ORGANISMOS PROVINCIALES

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANIDAD

(Cargo ocupado por los actuales Inspectores provinciales de Sanidad)

Negociado de Medicina (Ocupado por un Médico)	Negociado de Farmacia (Ocupado por un Farmacéutico)	Negociado de Veterinaria (Ocupado por un Veterinario)

Estas dependencias, cada una de las cuales tendrá las Secciones que sean necesarias, asumirán el conocimiento e intervención de todas las cuestiones profesionales, incluso las encomendadas hóy a los Colegios, los que desaparecerán, por haber demostrado la experiencia que, salvo rarísimas excepciones y circunstancias, no sirven absolutamente para nada.

INSPECCIONES SANITARIAS DE DISTRITO

(Ocupadas por los actuales Subdelegados de Medicina)

Negociado de Medicina (Ocupado por el Inspector Municipal de Sanidad más antiguo)	Negociado de Farmacia (Ocupado por el Subdelegado de Farmacia)	Negociado de Veterinaria (Ocupado por el Subdelegado de Veterinaria.

INSPECCIONES SANITARIAS MUNICIPALES

(Ocupadas por los Titulares—Inspectores, siendo el más antiguo, donde hubiere más de uno, el Jefe de la Oficina de Sanidad)

Sección de Medicina (Ocupada por el Jefe o el que le siga en antigüedad donde haya más de uno)	Sección de Farmacia (Ocupada por el Farmacéutico Titular o el más antiguo donde haya más de uno.	Sección de Veterinaria (Ocupado por el Veterinario Titular o el más antiguo donde haya mas de uno.

En consonancia con esta organización se constituirán Juntas de Sanidad, Provinciales, de Distrito y Municipales.

Organización del Cuerpo de la Beneficencia Nacional

El cuerpo de la Beneficencia Nacional, antes mencionado, es de nueva creación, y su organización debe hacerse por provincias en la siguiente forma: División de los Municipios, o agrupación de Municipios de cada provincia a los efectos benéfico-sanitarios, en cinco categorías, empezando por la capitalidad y terminando por el pueblo más modesto, o agrupación de pueblos más modesta. Habrá un Hospital provincial y otro de distrito en cada uno de estos, instalado en la cabeza del partido.

El número uno del Escalafón provincial de Médicos de la Beneficencia nacional, lo ocupará el Decano del Hospital provincial, siguiendo a continuación los restantes del establecimiento por orden de antigüedad en el cargo y continuándolo después por el mismo orden los demás médicos de la Provincia hasta el número último que lo ocupará el último ingresado y corresponderá como es consiguiente a uno de los pueblos de quinta categoría.

El ascenso en el Cuerpo será por rigurosa antigüedad, excepto las plazas del Hospital provincial que serán cubiertas por los Médicos de la provincia especializados en la Sección vacante y nombrados por un Consejo formado por el Gobernador sanitario y los Jefes facultativos del Hospital Provincial y Hospitales de distrito, Consejo que será responsable de los nombramientos que haga.

Como en cada una de las provincias será igual el número de categorías,, (cinco), a pesar de tener cada provincia su Escalafón independiente, queda antorizada la permuta entre los médicos de igual categoría de provincias distintas.

Igualmente se autoriza la renuncia al ascenso en los casos en que no convenga ascender al interesado, saltando por delante de este el que le siga en el Escalafón.

En forma igual a los Médicos quedarán organizados los Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y Matronas de la Beneficencia Nacional.

Quedarán al margen de esta organización los Hospitales Clínicos de las facultades de Medicina con el carácter de Centros de enseñanza, y los Establecimientos de la Beneficencia general con el de Establecimientos de consulta, investigación e información, a los que se impondrá obligaciones en tal sentido.

Reglamentación de la asistencia particular

Esta es Excmo. Sr. expuesta a grandes rasgos, la más útil, factible y económica reforma que puede y debe hacerse por ahora en la Sanidad oficial. Mas para que esta organización sanitaria rinda todo el el efecto útil que a la sociedad en general debe rendir, es de absoluta e imprescindible necesidad que la Sanidad particular, se modifique en forma tal que los ciudadanos todos, lleguen a comprender con claridad meridiana, la gran importancia que para le salud y la vida tienen las cuestiones sanitarias e higiénicas, a cuyo efecto y teniendo en cuenta que aunque resueltos por la Sanidad oficial los problemas de Higiene pública y asistencia a las clases menesterosas y aptos para resolverlas por si las clases pudientes, no dándose facilidades a ese importantísimo núcleo que constituye la llamada clase media, quedaría abandonado e imposibilitado de hacerlo por cuenta propia, el Gobierno, en colaboración con las Clases Sanitarias, debe cooperar a dar resuelto a la Sociedad este importante problema, no encontrando por ahora medio más práctico que nacionalizar la Sanidad particular en la siguiente forma:

La oficina sanitaria de cada Ayuntamiento, deberá tener, entre otras varias obligaciones, la de llevar un libro sanitario que se creará al afecto, con cuenta abierta de *Debe y Haber* para cada vecino de la localidad que no esté incluído en las listas de beneficencia.

En consecuencia, todos los vecinos de cada pueblo que carezcan de bienes propios y su único medio de vida sea, un jornal, sueldo, pensión, etc. quedarán obligados a hacer mensualmente un ingreso en concepto de garantía de asistencia médica, o seguro de enfermedad o como quiera llamársele, mediante la adquisición de un *sello sanitario* que el Estado creará al efecto, cuyo sello se pondrá, en una cartilla que se entregará al cabeza de familia, cartilla que servirá para acreditar que el portador ha satisfecho sus obligaciones de asistencia médica y para que el Médico anote las visitas que haga, la que será presentada mensualmente en la oficina sanitaria del Ayuntamiento para inutilizar el sello y hacer las oportunas anotaciones en el *Debe y Haber* del interesado.

Para la implantación de este servicio se establecerán tres clases de categorías con cuotas de *ciento veinte, sesenta y treinta* pesetas anuales, reinte-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

grables mensualmente mediante la adquisición de sellos de *diez, cinco y dos a cincuenta* pesetas.

La tercera categoría será para jornaleros y trabajadores en general de toda clase de oficios: la segunda para empleados, pensionistas, etc. siendo ambas de carácter obligatorio, y obligatoria por lo tanto la adquisición del sello sanitario, de cuya obligación se hará responsable el patrono, jefe de fábrica, taller u oficina donde el interesado preste sus servicios. La primera categoría será para clases pudientes no siendo de carácter obligatorio, sino que podrán ingresar en ella a *voluntad* todo el que lo solicite.

Con el fin de dar toda clase de facilidades, garantías y seguridades de asistencia a la clase trabajadora, al propio tiempo que para favorecerla en la mayor medida posible, la cuota mínima o de *treinta pesetas,* será abonada por el obrero y patrono en la proporción de mitad cada uno.

Para la buena marcha de ese servicio y con el fin de evitar toda clase de dudas y discusiones, se confeccionará por la Dirección general de Medicina un cuadro, donde con toda claridad quedarán especificadas las clases de servicio que ha de comprender la asistencia facultativa así reglamentada, con tendencia y gran amplitud a que el más infeliz y necesitado no carezca jamás de la necesaria asistencia, a cuyo efecto el número de servicios incluídos en dicho cuadro, estará en razón inversa de la categoría a que correspondan.

Organizado así éste importante servicio todos los meses se tomará nota en la oficina de Sanidad de las cartillas correspondientes, abonándose al Médico las visitas hechas a razón de *una veinticinco* pesetas las de tercera clase, *dos cincuenta* las de segunda y *cinco* las de primera, descontándole al hacerle efectivo el pago un tanto por ciento para pago de patente y la cuota obligatoria de la Previsión médica ya en funciones.

Con tal forma de asistencia desaparece la inmoral y vejatoria iguala y cada enfermo paga únicamente el servicio que recibe, con la enormísima ventaja de hacerlo en plazos mensuales de entrega facilísima.

Al morir el cabeza de familia, se hace una liquidación por finiquito de cuenta, procediéndose con lo que resulte del modo siguiente: Si la familia no precisó ninguna asistencia, quedan a su disposición en forma de ahorro todas las cantidades entregadas; si el importe de la asistencia fué menor que la suma de lo abonado, también le queda de remanente el resto en forma de ahorro; si fué igual, nada queda de remanente y nada tienen que abonar ni recibir, y si la asistencia importa más que las cantidades entregadas se liquida el déficit, abonando la familia la cantidad que falte si el fallecido era solvente; y si no lo era, se cubrirá este déficit por partes iguales entre el Estado y el Médico, abonando aquél en cuenta a éste la mitad del importe del saldo.

Al implantarse este servicio, es indudable que, el que al principio recibiera asistencia, no habría ingresado ni mucho menos, lo suficiente para pagar al Médico, mas no importa; el Estado debe hacer un anticipo reintegrable del mismo modo que lo ha hecho para servicios muchísimo menos importantes, para cubrir las primeras atenciones, del que se iría resarciendo a medida que los cuentacorrentistas fueran ingresando cantidades y aumentando su *haber.*

Anejo a este servicio y al de beneficencia funcionará el Hospital de Distrito, sostenido a prorrateo entre todos los pueblos del partido, en cuyo establecimiento ingresarán *gratuitamente,* mediante papeleta del Médico de cabecera visada por el Inspector de Distrito,—que podrá ser si se considerara pertinente jefe del Hospital.—los enfermos de la Beneficencia, y *abonando pensión con arreglo a su categoría,* todo el que lo solicite, una vez cumplidos los mencionados trámites.

Las operaciones que se practiquen dentro del Hospital a enfermos que no sean de Beneficencia, se abonarán independientemente de la pensión, abono que podrá concertarse también en plazos mensuales, mediante cuota extraordinaria, que se concederá para este objeto, únicamente con garantía de una persona solvente.

Los Médicos, por su asistencia a los enfermos de pago del Hospital y operaciones que dentro de él practiquen a los mismos, percibirán una gratificación proporcional al servicio que presten, que se abonará de los ingresos, después de deducidos los gastos de los interesados, quedando del remanente, la mitad a beneficio del Establecimiento y la otra mitad para abono de dicha gratificación.

También para sostenimiento del Hospital, del saldo a favor que quede a las familias de los cuentacorrentistas, se les descontará un diez por ciento al liquidar.

Este sistema así esbozado, tiene grandes ventajas: es garantía de la salud y la vida de todo ciudadano; es altamente moral y beneficioso para todos, ya que el cliente queda en libertad de avisar siempre al Médico que le plazca de los que en la localidad ejerzan; permite al Médico cobrar bien y puntualmente sus servicios, lo que le servirá de estímulo para perfeccionarse y aumentar su cultura; es base para el funcionamiento del montepío médico obligatorio, con lo que tendrá el profesional la tranquilidad de ver más seguro su porvenir y el de su familia: y siendo de hecho un ahorro nacional, aunque modesto, puede servir de estímulo para despertar la afición al ahorro.

Organizada en esta forma la Sanidad, y una vez que sanitarios y público se fueran dando cuenta de los inmensos beneficios que a todos habría de reportar, ya que automáticamente desaparecerían en el momento de su implantación las verdaderas causas de todos los vicios y defectos que corroen a los distintos organismos sanitarios, como son, esquirolismo, competencia mercantil, charlatanismo, etc .por parte del profesional, y explotación, falta de pago, desconsideración, etc. por parte del público; aumentando en cambio el estímulo al trabajo y la afición a la cultura, quedaría convencido el Gobierno de la beneficiosa utilidad de esta reforma, que sin ninguna clase de gastos ni sacrificios por parte del Estado, sería manantial de salud, base de economía nacional, objeto de moralización de costumbres y fuente de riqueza nacional, ya que la salud de los pueblos es base principal para el aumento de su riqueza.

Si todo esto constituye solamente una quimérica concepción del mal organizado cerebro del informante, reléguelo V. E. al olvido perdonando a su autor

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

siquiera sea en honor de la patriótica intención que lo ha inspirado. Pero si por el contrario, algún interés le mereciera, por encontrar en este humilde proyecto de reforma sanitaria, algo de positiva y práctica utilidad para nuestra querida Patria, dispénsele el honor de su estudio y atención, con lo que se considerará altamente satisfecho y honrado también el proponente, quien con todo respeto aprovecha esta ocasión para ofrecerle las seguridades de su afecto personal y quedar incondicionalmente a la absoluta disposición de V. E.

HUBERTO DOMINGUEZ

Para los Subdelegados de Medicina.

El advenimiento de la República nos sorprendió con un artículo confeccionado ya, dirigido a los compañeros Subdelegados, en el que les estimulábamos a constituir nuestra asociación como único medio de conseguir nuestras justas aspiraciones.

Al ser proclamada la República, retiramos el artículo para sustituirlo por el de fondo que publicamos en su lugar correspondiente; pero no queremos dejar de hacer a nuestros compañeros,—ahora con mayor motivo que antes,—un llamamiento a sus sentimientos de Asociación, recordándoles que, de no haber sido por el espíritu de colectivismo en que las clases trabajadoras vienen inspirándose de algún tiempo a esta fecha, a la hora presente no estaría instaurada la República en España. La república la han traido quienes pueden traerlo todo, los que han sabido asociarse para progresar ellos y engrandecer a su Patria: los socialistas.

Y no lo olvidéis, compañeros: si los socialistas lo quieren habrá en España paz; si quieren implantar el comunismo, lo implantarán; harán, en fin, cuanto deseen, no porque sean los más, sino porque están unidos, y el resultado de su unión, es, la imposición de su voluntad.

¿Comprendéis ahora el perjuicio enorme que han hecho a España y a la Sanidad los enemigos y destructores de las *Federaciones Sanitarias*? ¿Qué hubiera sucedido si al advenimiento de la República hubiera estado funcionando una vigorosa y potente FEDERACION SANITARIA NACIONAL? Que los socialistas y los sanitarios serían hoy los árbitros de España, y que los temores de consolidación republicana que todavía abrigan algunos, estarían totalmente desvanecidos.

Aprovechemos esta lección puesto que aún es tiempo. Constituyamos rápidamente la asociación de los diferentes sectores de cada una de las clases sanitarias, después las de estas clases en general, y por último la de todas unidas, formando la FEDERACION SANITARIA NACIONAL. De este modo gobernaremos nosotros en vez de ser gobernados.

¡Adelante!, Subdelegados, ¡Adelante! A unirnos, para que todos se unan, y unidos todos, podamos defendernos, defender la Sanidad y defender a España.

Si ahora nos dormimos, nuestro sueño será eterno, será nuestra muerte y la de la Sanidad Nacional.

¡¿Seréis tan antipatriotas tan cobardes y tan suicidas que desaprovechéis esta ocasión, única en la historia!?

¡¡VIVA LA FEDERACION SANITARIA NACIONAL!!

Mi saludo a la República

Español antes que todo y sanitario antes que republicano, es mi principal deseo que el feliz advenimiento de la República, sea beneficioso para España y para la Sanidad.

Huberto Dominguez

Laboratorio EGABRO

LO MAS NUEVO

FEBRIFUGOL EGABRO

Científica y genial preparación a base de plata coloidad, urotropina purísima e infusión de estigmas de máiz con elixir de vainilla.

De positivo efecto en las fiebres tíficas, paratíficas y colibacilares.

SIN SALES DE MERCURIO NI FERMENTOS LACTICOS

NUTRIL EGABRO

Caldo de cereales y leguminosas con extracto de Malta. Alimento vegetariano completo con diversidad de aromas (Piña, Limón, Fresa, etc., etc.)

EMOBICAL EGABRO

Recalcificante poderoso y reconstituyente (VEASE LA FORMULA)

Fosfato de cal bifásico	0'30 gramos
Cloruro de cal.	0'02 »
Arrhenal.	0'02 »
Lecitina pura de huevo.	0'05 »
Hemoglobina.	0'10 »
Solución de Adrenalina al milésimo .	0'03 »

Para un sello

SERVIMOS MUESTRAS INDICANDO ESTACIÓN DE DESTINO

Laboratorio EGABRO. — CABRA (Córdoba) España

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.

Y VA DE COMENTARIOS

Aunque en otro número de este *Boletín* dedicamos buen espacio a comentar las *puerilidades* de «Reforma Médica», no podemos sustraernos a la tentación de transcribir y contestar la nueva *puerilidad* que nos dedica en su número 191.

Dice así:

«Como decimos en otro lugar de este número, la renovación de la mitad de la Junta de gobierno del Colegio Médico de Ciudad Real, se celebró el 8 de los corrientes.

Quedó elegida por gran mayoría de votos la candidatura que había presentado la Junta provincial de la Asociación de Inspectores municipales de Sanidad, con la aprobación y aplauso de éstos.

Nos dicen que el eterno aspirante a la presidencia de aquel Colegio, ya pueden ustedes presumir que nos referimos a D. Huberto Domínguez López, figuraba este año en una candidatura, y, como otras veces, fué derrotado; menos mal que si el año 1927 obtuvo 63 votos para la presidencia y en 1929 quedaron reducidos a 11, este año llegó a alcanzar hasta 37 votos.

Además, se asegura, y esto es muy significativo, que los médicos de Valdepeñas, una de las *sedes, según se afirma*, de las Federaciones sanitarias, novotó ninguno a D. Huberto

Pero éste no se desanima por esto, ni se convence, y como la cuestión es ser presidente de algo, ha conseguido serlo de la Junta distrital de Almagro, de la Asociación de Inspectores municipales de Sanidad, con el fin de ver si por este medio consigue llegar a la presidencia de aquella provincial, pero *están verdes*».

Con los dos basamentos que preconizaba nuestro gran Costa,—escuela y despensa,—no se sostiene un Estado. Hace falta un tercero, — Sanidad — para afianzar su sostenimiento por tiempo indefinido.

¿De qué había de servir una despensa bien surtida a un ciudadano enfermo? ¿Cómo había de ir a la escuela un niño sin salud?

Escuela, Despensa y Sanidad, es el trípode donde, con toda comodidad y seguridad, ha de descansar España.

Con la lectura del artículo titulado: *Muy agradecido, pero...* publicado en el número anterior creo contestar muy cumplidamente al sagacísimo enredador D. Santiago. Pero por esta vez, y siquiera sea en honor al sempiterno intrigante, voy a ir más allá, convencido de la intensa satisfacción que recibirá D. Santiago. No todo han de ser disgustos.

Efectivamente, Valdepeñas parece ser que no me dió un solo voto, si bien es verdad que tampoco lo solicité yo más que de un solo compañero del distrito, de aquel a quien mi lealtad y mi nobleza me obligaban a proceder así. Mejor dicho, no solicité nada, creo que sometí a su consideración, en carta que puede publicar si le place, la conveniencia o no de votarme, una vez enterado de que cuatro compañeros habían propuesto mi candidatura sin preparación previa ni tiempo para asegurar el triunfo.

Entre todas las columnas que han de servir de sosten a la República, ninguna tan sólida y resistente como la Sanidad. Reorganícese esta con la creación del correspondiente Ministerio y cuídese del porvenir de los sanitarios, para que la República sea imperecedera.

¿Tiene alguna queja de mí Valdepeñas? Lo ignoro. Solo puedo decir que mi conducta para con este distrito ha sido la siguiente: que a requerimiento del compañero Peñasco, fuí a aquel pueblo a organizar en su grata compañía y a poner en marcha después la *Federación Sanitaria* distrital, que durante el tiempo de su presidencia en este organismo, asistí, solicitado por él y otros compañeros a las sesiones que se celebraron en Moral y Torrenueva; que después he procurado comportarme con el mayor afecto, delicadeza y cortesía con los compañeros del distrito; que solicitó Valdepeñas mi cooperación para plantear y desarrollar cuestión tan interesante como es la de la contribución, y me puse a su disposición en cuerpo y alma, como yo acostumbro a hacerlo, y ganamos la batalla en toda la línea a la Directiva del Colegio; que me solicitó para una cuestión de utilidades, que en nada me afectaba, y allá me fuí con todos los compañeros de mi pueblo a prestarle la ayuda que pedía, y que últimamente, como puedo comprobar con el testimonio del excelente amigo y correctísimo compañero D. Carmelo Muela, contribuí muy eficazmente, *muchísimo más eficazmente de lo que ningún compañero del distrito puede suponerse*, a que se celebrase el acto sanitario que tuvo allí lugar en el mes de Junio último. Así he procedido yo con Valdepeñas.

Ahora bien, ¿he sido correspondido? No. Valdepeñas, sea por la razón que fuere, es lo cierto que no correspondió jamás a mi noble y desinteresado proceder; y lo que es peor influyó en alguna ocasión con otros distritos para que no procediesen conmigo como pensaban hacerlo. ¿Razones? Averígüelas *Reforma Médica*, que yo tengo tranquila mi conciencia y nada me interesa averiguar. Sólo le digo una cosa: que convencido de la bondad de la doctrina federativa, identificado con sus principios y respetuoso con su organizador, es por lo que no he exteriorizado una queja, ni la exteriorizaré jamás, de esta inexplicable conducta que conmigo observa Valdepeñas en correspondencia a la que yo he observado y continúo observando con todos los compañeros de aquel distrito Cuando obran así sus razones tendrán, razones para mí tan respetables como lo son todos y cada uno de estos compañeros distinguidos; pero que en mi humilde opinión nada importan a la enredadora *Reforma Médica* ni al intrigante, desgraciado y poco escrupuloso ¡compañero! provincial, que le facilita, con tan plausible actividad, los datos que publica.

Y creo queda con lo dicho suficientemente comentado este *puerii comentario* de la nauseabunda *Reforma*.

HUBERTO DOMINGUEZ

Los catalanes han demostrado una vez más su practicismo y amor patrio, creando el departamento de Sanidad, Higiene y Beneficencia. ¡¡Así se hace Patria!! Tome nota nuestro Gobierno.

Antes de ampliar a los españoles el derecho a votar parecería más lógico y atinado ampliarles el deber de conocer lo que votan. Hoy, más del ochenta por ciento de ciudadanos no saben lo que es República ni lo que es monarquía y al depositar su papeleta de votación en una urna ignoran lo que hacen. Esa ignorancia puede matar a la República como mató a la Monarquía. Ténganlo en cuenta los gobernantes.

CEREMOSTIL

Alimento vegetal de primer orden concentrado en frío en aparato concentrado al vacío.

COMPOSICION CENTESIMAL:

Zumo de uva fosfatado, (con loctofafato de cal al 2 %.....	60	gmos.
Extracto de Cereales, (trigo, cebada, maiz)..... ..	20	»
id. de leguminosas, (habas, lentejas, judías guisantes)	20	»

Es el mejor alimento de los niños, ancianos y enfermos en general de todos los organismos que precisan una alimentación tónica y reconstituyente.

De venta en todas las Farmacias

Laboratorio—Valdepeñas—(C. Real)

TIP. DEL ROSARIO.-ALMAGRO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/4/1931.